ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 004/2015 – PROPUESTA ECONÓMICA
Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015
"Consultoría Individual para el desarrollo del Modelo Nacional de centros de recursos para el aprendizaje (contenido digital / electrónico para bibliotecas escolares de ciencia y tecnología y centros comunitarios)"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los doce días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar la oferta económica en el marco del llamado para la ***"Consultoría Individual para el desarrollo del Modelo Nacional de centros de recursos para el aprendizaje (contenido digital / electrónico para bibliotecas escolares de ciencia y tecnología y centros comunitarios)"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) **Antecedentes**

- **Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Técnica.**

  En el Informe del Comité de Evaluación de la propuesta técnica, realizado el 28 de abril del corriente, se dejo constancia de que los consultores **Emilio Ramón Ortiz Trepowsky, Iván Ramón González López,** y **Miguel David Julián Martin Gaona**, obtuvieron el puntaje necesario conforme a la planilla de criterios establecidos.

  El puntaje técnico obtenido es:

  Emilio Ramón Ortiz Trepowsky _____ 85 Puntos
  Iván Ramón González López _____ 90 Puntos
  Miguel David Julián Martin Gaona _____ 77 Puntos

- **Acta de Apertura de Sobres de Oferta Económica.**

  En fecha 30 de abril del corriente, se ha realizado la apertura de sobre de la propuesta económica de los consultores **Emilio Ramón Ortiz Trepowsky, Iván Ramón González López,** y **Miguel David Julián Martin Gaona**, cuyas ofertas se detallan en el cuadro siguiente:

Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)
Emilio Ramón Ortiz Trepowsky	150.000.000.-
Iván Ramón González López	99.000.000.-
Miguel David Julián Martin Gaona	150.000.000.-

Observación realizada por el oferente en el Acto de Apertura:

- El Sr. Miguel David Julián Martin Gaona, deja constancia que en la Oferta Económica presentada por el Sr. Iván González, específicamente en el formulario PR1, no detalla el desglose de Monto de tributo, tasa y/o impuesto y en el Formulario PR2 el monto total de

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 004/2015 – PROPUESTA ECONÓMICA
Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015
"Consultoría Individual para el desarrollo del Modelo Nacional de centros de recursos para el aprendizaje (contenido digital / electrónico para bibliotecas escolares de ciencia y tecnología y centros comunitarios)"

la oferta en letras. Además que la Oferta Económica del Sr. Emilio Ortiz no presenta el Formulario PR3 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

Dichos puntos observados en el acto de apertura, serán considerados por el comité de evaluación en la verificación de las ofertas presentadas por los consultores.

En tal sentido las observaciones realizadas, en cuanto a la oferta presentada por el Sr. Iván Ramón González López, en el Formulario PR1, primer párrafo establece el monto de la oferta tanto en número como en letras, además en la columna *"Monto del Tributo, tasa y/o impuesto"* expresa que es de 10%, y en la columna *"Monto del servicio con el Tributo, tasa y/o impuesto incluido"* expresa el monto total de su oferta incluido el impuesto, y en el Formulario PR2 establece el *"PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO G."* coincidente con el monto establecido en el PRI, y no implican la modificación de los precios unitarios, por lo que no existen motivos suficientes para descalificar la propuesta del citado consultor, conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 59 del Decreto N° 21909/03.

En cuanto a la Oferta presentada por el Sr. Emilio Ramón Ortiz Trepowsky, la misma no presenta la "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta", documento de carácter sustancial, cuya no presentación no es subsanable, motivo por el cual su oferta es rechazada, conforme a lo establecido en el Art. 61 inc. 1) del Decreto N° 21909/03.

b) Análisis

Según las bases de la licitación, Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de precio más baja y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:

$$X\ PUNTOS = \frac{100\ PUNTOS\ x\ oferta\ más\ baja}{Otra\ oferta}$$

El puntaje obtenido en la propuesta de precio es el siguiente:

Iván Ramón González López _____ 100 Puntos

Miguel David Julián Martin Gaona _____ 66 Puntos

La evaluación final se obtendrá conforme a las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio que son:

T= 0,80, y

P= 0,20

El puntaje total se logrará sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 004/2015 – PROPUESTA ECONÓMICA
Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015
"Consultoría Individual para el desarrollo del Modelo Nacional de centros de recursos para el aprendizaje (contenido digital / electrónico para bibliotecas escolares de ciencia y tecnología y centros comunitarios)"

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,20*(Puntaje Propuesta Económica)

De lo cual se desprende que:

Iván Ramón González López = (0,80 x 90) + (0,20 x 100)= 72 + 20= 92 Puntos

Miguel David Julián Martin Gaona= (0,80 x 77) + (0,20 x 66)= 62 + 13= 75 Puntos

Una vez realizada la evaluación correspondiente, según el puntaje visualizado, y considerando los parámetros expuestos, el consultor **Iván Ramón González López**, obtuvo un total de 92 puntos en la evaluación combinada, que corresponde al mayor puntaje.

c) **Conclusión y Recomendación**

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 ***"Consultoría Individual para el desarrollo del Modelo Nacional de centros de recursos para el aprendizaje (contenido digital / electrónico para bibliotecas escolares de ciencia y tecnología y centros comunitarios)"*** al consultor **Iván Ramón González López** hasta un monto de G. 99.000.000.- (Guaraníes Noventa y Nueve Millones) IVA Incluido.

Siendo las 09:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Ricardo Díaz Martínez Miembro del Consejo	Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo	Lic. Hugo Recalde Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal	

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py